

# Medidas de prevención frente a la gripe



## FUNDAMENTAL: MANTENER LAS CONDICIONES AMBIENTALES ADECUADAS

### CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO SEGÚN EL RD 486/1997

**TEMPERATURA:** Trabajos sedentarios: entre 17°C y 27°C, trabajos ligeros: entre 14°C y 25 °C.

**HUMEDAD:** Entre el 30 y el 70 por 100, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 por 100.

**VELOCIDAD DEL AIRE:** Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.

TEMPERATURA POR DEBAJO DE LOS 10°C SIN LLUVIA  
(Nota Técnica de Prevención 1.036 IN SST)

EVALUACIÓN DE ESTRÉS TÉRMICO POR FRÍO  
CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 11079:2009

Los datos a tener en cuenta en esta evaluación han de comprender: la ropa, la actividad, la temperatura del aire y la radiante, la velocidad del aire y la humedad relativa.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CONTAGIO



### VACÚNATE

De manera especial los grupos de riesgo

### AL TOSER Y/O ESTORNUDAR CÚBRETE

Con un pañuelo de papel y tíralo a la basura



### LÁVATE FRECUENTEMENTE LAS MANOS

Especialmente tras estornudar y toser

### NO COMPARTAS OBJETOS PERSONALES

Vasos, objetos de higiene y/o aseo, ETC.



FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN AT2018-0017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



Cantabria